

## GUIA PLAN DE EMERGENCIA

Los **planes de emergencia** son instrumentos de planeación necesarios que deben de implementarse en todas las áreas que comulguen con la prevención, es un camino seguro con tendencia a disminuir o en su defecto eliminar el impacto de las calamidades y con ello apoyar a generar sociedades más seguras y sensibles para la toma de decisiones en caso de emergencia.

Tomando en cuenta el objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) que es la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y entorno ante situaciones de emergencia, consecuentemente con los lineamientos que marca el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de transitar de un Sistema

El plan de emergencia forma parte de una de las tres funciones que comprende el subprograma de Auxilio.

### Prevención

### Auxilio

### Recuperación

Alertamiento  
**Plan de Emergencia**  
Evaluación de daños

**El Plan de Emergencia:** Es aquel que define los lineamientos a seguir, la organización y los mecanismos, que manifiestan las conductas por asumir que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular, así como la utilización viable de los recursos humanos y materiales con los que se cuenta.



### Metodología para la elaboración de un Plan de Emergencia:

Para hacer del Plan de Emergencia un documento con mayor peso específico es necesario seguir una metodología la cual se traduzca en beneficios para la aplicación del propio plan, algunos de los aspectos a considerar en la metodología son:

#### 1. Objetivo del Plan

El objetivo del plan de Emergencia debe de ser muy claro y en él se deben de establecer los compromisos de todos quienes intervienen para la elaboración del mismo.

#### 2. Identificación del Riesgo

Se debe de realizar un diagnostico muy detallado para saber a que tipo de riesgos se enfrenta la comunidad.

#### 3. Programa de actividades de prevención y auxilio.

Las actividades más importantes se deben de ejecutar en la etapa de la prevención, se tendrá a bien contar con elementos que refuercen los procedimientos de actuación para la atención a las emergencias, además de ser un principio de sustento de bases para saber quiénes deben de participar en él y como lo deben de hacer.

#### 4. Instituciones Participantes

Es importante que acorde al ámbito de competencia y en base a su estructura, recursos y organización, las instituciones que deben de participar en la atención a las emergencias se integren de una manera más sólida, contar con directorio de las instancias involucradas.

#### 5. Identificación de la Vulnerabilidad

Se deben de identificar aquellas áreas propensas a sufrir daños a consecuencia de un fenómeno perturbador, importante es tener bien ubicadas a las personas que se encuentran en zonas de riesgo.

#### 6. Identificación de capacidades (recursos humanos, materiales y financieros)

La pregunta obligada estribaría en lo siguiente: ¿Qué capacidad de respuesta tiene para enfrentar una situación de emergencia? Otros aspectos a considerar para la atención a la emergencia son:

- Medios de transporte (públicos y privados)
- Medios de comunicación
- Equipo de primeros auxilios
- Equipo de protección y rescate

#### 7. Diagnóstico externo

La necesidad de establecer dispositivos de coordinación y concertación con y entre dependencias tanto públicas, privadas y sociales crea estructuras con mayor organización y la coordinación sería en mucho, más efectiva y eficiente.

#### 8. Elaboración del Plan de Acción

Con la información obtenida se procederá a analizarla de una forma colegiada para establecer los procedimientos definitivos y que éstos contengan la información necesaria que se traduzcan en acciones que sean de gran ayuda para la población o el inmueble en riesgo.

#### 9. Análisis de riesgos interno y externos con lay out.

#### 10. Números de emergencia.